Núm. 47.—Lúnes. CUARTA EPOCA.) 24 de febrero de 1851.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Erena vírgen.*

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 33 minutos. Pónese.. á las 5 y 27 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 7 de febrero.

Solo en España podria verse un gabinete en continua pugna consigo mismo; solo en el pais de las anomalías se comprende que un ministerio mine por los cimientos su propio poder, y se enagene las simpatias y el apoyo de los que habian visto en su elevacion la primera luz de una nueva época administrativa. Parece estraño que un gobierno busque el descrédito. y sin embargo sucede. El ministerio Bravo Murillo camina á su destruccion paso á paso, y se divierte en crearse dificultades, no para vencerlas, sino para chocar con ellas y llegar destrozado al fin de su carrera. El ministerio Bravo Murillo se suicida, y no queremos hacerle el ultraje de creer que no lo conoce.

Mas entonces, ¿porqué continúa en su antiguo sistema? Porque tiene miedo; porque vacila delante de sus encubiertos enemigos; porque desconfia de todo y no se atreve á apoyarse en nada, y porque aun se conserva ligado á un partido político, y teme comprometer su existencia.

¡Admirable rasgo de abnegacion que pasará desapercibido para muchos y que tal vez será vilipendiado por la nacion entera! Cuando se comprometen los intereses de un pueblo, no debe tener el gobierno simpatías de ninguna especie; cuando un Estado dice al poder, *sálvame*, el poder no cumple con su mision si no le salva y se despoja de todas las consideraciones que pudieran apartarle de su propósito. El ministerio Bravo Murillo no obra de esta manera, á pesar de haberlo ofrecido asi, y ya está palpando los desengaños mas dolorosos que puede presentar un gobierno en su hoja de humillaciones. La opinion pública le mira con desconfianza, y los mismos por quienes se sacrifica, no solo le abandonan sino que hasta se organizan para combatirlo sin tregua ni descanso, y envenenar de este modo una existencia ministerial que tan raquítica se muestra.

Si el gabinete Bravo Murillo ha meditado sobre la significacion política que tienen los nombramientos de los señores diputados que han de componer la comision informadora del proyecto de ley para el arreglo de la deuda, no habrá quedado satisfecho de sus propias fuerzas, ni del apoyo que le puede prestar en caso de apuro la antigua mayoria del Congreso. Esa mayoria que presenta sus candidatos en contra suya, que los vota y que sin embargo proclama que no es de oposicion, tal vez para encontrar desprevenido al poder que hoy combate encubiertamente, y derrocarle asi con mas facilidad.

¿Y qué hará á vista de esto el ministerio? ¿Seguirá en ese estado de indecision que destruye su fuerza moral, despues de la escena ocurrida en el Congreso el lúnes de la presente semana? ¿Aguardará á que la mayoria le declare la guerra ó tomará la iniciativa en esta importante cuestion? No lo sabemos, asi como ignoramos tambien si habrá creido el ministerio que le es facil existir sin apoyo de ninguna clase. Si semejante suposicion es falsa ¿por qué no le busca? Dos caminos tiene para ello, y entre ambos vacila temeroso ó continúa por la trillada senda de las ilegalidades que formaron la política del anterior gabinete, y en ese caso puede contar con la proteccion de los *polacos*, ó se decide completamente por su programa mismo, arrojando á un lado *todos los estorvos* que no le dejen hacer la felicidad del pais, se conquista el aprecio de la opinion pública, que es el mas seguro apoyo, y logra una ventajosa página en la historia de los gobiernos representativos.

Ya no debe guardar consideraciones de ninguna especie con la mayoria que le ha faltado, sea enérgico y muestre que para nada necesita un puntual camarillesco, el ministerio que quiere ser justo y metódico entre la corrupcion y el desórden que esparcieron por do quiera los que hoy se aprestan en contra suya creyéndole débil y encogido.

A cada ataque de la antigua mayoria conteste con una reforma necesaria y será aplaudido: á cada censura injusta, con una beneficiosa medida para la nacion que todos comprendan y aprecien; y si la mayoria *polaca* murmura, que murmure: ella se desacreditará en sus infructuosas tentativas y tendrá que transigir ya que no por patriotismo á lo menos por su propio interes.

Este es el único medio de salvacion que queda al ministerio Bravo Murillo. Si, como hemos dicho anteriormente, no desea suicidarse debe adoptarle sin tardanza, seguro de que en su benéfica tarea le ayudarán todos los buenos españoles que en algo estimen la felicidad de su patria.

(Observador.)

Idem 11.

El bajá de Ejipto ha dispuesto la construccion en Lóndres de una fragata de vapor de 2,200 toneladas, con máquinas de 800 caballos de fuerza. Esta comision la tiene una casa española, los señores Zulucta, quienes han hecho las contratas de buque y máquinas con los mismos constructores con quienes tienen hechas las de los vapores *Isabel II* y *Francisco de Asis*, para la marina española.

La propia casa ha enviado al Ferrol, para el vapor *Jorge Juau*, la máquina de 350 caballos que, segun los inteligentes, es la mejor que hasta ahora ha salido del acreditado establecimiento de Mr. Pen. Tambien ha remitido al apostadero de la Habana la maquinaria para un gran varadero, y otras para los talleres de máquinas de aquel arsenal, que dirige el entendido capitan de fragata don Trinidad G. de Quesada, apoyado por el activo é inteligente general Armero.

Ya que, segun dicen, hemos alcanzado un tiempo en que se trata de hacer economias, y que para realizar estas se van á verificar supresiones de varios destinos, esperamos del señor Bravo Murillo, que obrando con el detenimiento, y si es posible con el tino que en talas casos y cuando se trata de personas es necesario, dé una particular y debida peferencia á los empleados que por sus años de servicio deban disfrutar cesantia, pues ademas de que ya respetándolos en un empleo ó colocándolos en las vacantes que vayan ocurriendo reportan una verdadera economia, tienen indisputables derechos, si ha llegado el dia en que merezcan ser tomados en cuenta.

(Idem.)

El señor don Antonio Perez Herrasti ha sido nombrado director de lo contencioso en el ministerio de Hacienda. En la plaza de fiscal de la direccion general de la deuda, que desempeñaba el señor Herrasti, ha entrado el señor Gomez Hermosa, regente nombrado de la audiencia de Mallorca.

(Las Novedades.)

Idem 12.

Tenemos entendido que el domingo se presentaron todos los señores directores de las armas á cumplimentar el señor ministro de la Guerra como á gefe del ejército.

Parece que fueron perfectamente acogidos por el señor ministro, que se espresó con dignidad y que habiendo tocado ligeramente la cuestion que estos dias ha ocupado á los círculos políticos, los señores directores y el ministro hablaron en términos convenientes, manifestando los primeros el respeto y veneracion con que estaban siempre resueltos á obedecer las resoluciones soberanas.

Idem 13.

Despues de todo lo que se habia dicho con referencia á los señores Aguilar, Garrido y compañeros, que el ministerio Narvaez-Sartorius encarceló por causas políticas, haciendo uso de sus omnimodas y arbitrarias facultades, y despues de lo mucho que se esperaba del ministerio Bravo-Murillo en pró de estos desgraciados, hemos visto con estrañeza que todavia siguen en el mismo estado, y que no se piensa por ahora en volverlos al seno de sus familias, que hace tanto tiempo están separados de su cariño y de sus brazos.

No es esta la justicia y la rectitud que nos prometiamos del gabinete actual: cuando una causa está seis meses en poder de un tribunal y este al cabo de tanto tiempo no ha podido encontrar culpa alguna en los acusados, la causa ha muerto moralmente, y es llegado el momento de dar una reparacion á los infelices que con semejante motivo han estado padeciendo. Tal era el modo de obrar que debia haber adoptado el gabinete, pero no ha sido así, y con bastante sentimiento nuestro nos vemos obligados á censurar esta falta imperdonable, que tantas lágrimas cuesta y que tan fatales consecuencias puede acarrear, si pronto no se toman las medidas convenientes.

Con gusto trasladamos á continuacion accediendo á los deseos de los interesados, dos solicitudes que han elevado al señor regente de la Audiencia algunos de los encarcelados, cuyos documentos hablarán mejor que nosotros pudiéramos hacerlo en este asunto.

Hélas aquí:

Ilustrísimo señor regente de la audiencia de Madrid.

José Ruiz de Leon, preso en la cárcel de Córte por sospechas de conspirar contra el gobierno de S. M., á V. S. I. hace presente: que en el acto de tomarle la indagatoria, protestó el fuero militar que le corresponde; y en su consecuencia trascurrieron *tres meses*, pasados los cuales se le notificó que el fiscal de S. M. habia aceptado el fuero

militar. Posteriormente el señor capitan general reclamó el fuero á instancia del que suscribe, y apesar de esta reclamacion, y de las promesas hechas varias veces por el señor juez de la causa, han pasado ya Ilustrísimo señor *ocho meses* sin que se traslade jurisdiccion al juzgado militar, quien es á quien verdaderamente corresponde. Por lo cual:

Suplica á V. S. I. se digne espedir la oportuna comunicacion al señor juez de primera instancia del Centro, á efecto de que traslade la jurisdiccion de la mencionada causa, á juzgado militar á que pertenece. Madrid 5 de febrero de 1851.

José Ruiz de Leon.

Ilustrísimo señor regente de la Audiencia de Madrid.

Manuel Aguilar, Fernando Garrido, Antonio ferreras y Francisco Pous, presos hace ocho meses en esta cárcel nacional, por sospechas de conspirar contra el gobierno de S. M., á V. S. I. con el debido respeto hace presente: que en tanto tiempo como vá transcurrido desde su prision, solo se les ha tomado una declaracion indagatoria siendo muy de estrañar, ilustrisimo señor, que causas de esta natnraleza continúen por tanto tiempo en primera instancia en estado de sumario, siendo asi que las leyes han recomendado y aun preceptuado en la sustanciacion de las mismas, toda la rapidez compatible con la justicia. Y como al mismo tiempo que la causa se eterniza, nuestras familias vejetan y mueren en medio de la miseria y desesperacion.=Suplicamos á V. S. I. se digne comunicar á el juez de primera instancia del Centro la oportuna carta órden encargándole la actividad de los procedimientos, en la causa indicados, conforme á lo prevenido por las leyes, estando como estamos en la seguridad de que de dicha causa no podrá menos de resultar la inocencia de los que sucsriben. Madrid 5 de febrero de 1851.=Manuel Aguilar.=Fernando Garrido.=Antonio Ferreias.=Francisco Pous.

Idem 14.

Ayer tarde pasaba por la calle de Carretas un caballero bien portado, con un baston de borlas en la mano, de las cuales pendia un ratoncillo prendido con un alfiler por algun travieso granuja de los muchos que se entretienen durante el Carnaval en reirse á costa del prógimo. El caballero nada habia advertido y caminaba con toda la prosopopeya de un hombre grave y distinguido; hasta que por fin, unas señoras que venian en direccion contraria y que se pararon á saludarle, le hicieron ver la burla que le habian jugado. Este suceso nos recuerda otro del mismo género, que tuvo lugar noches atrás en una de las sociedades coreográficas donde mas zapatos se han roto y se romperán en el presente Carnaval. No se sabe á quien le ocurrió la singular idea de unir uno con otro, mediante un ligero hilban, los trajes de seis máscaras que estaban paradas en medio del salon; al tratar de separarse, advirtteron que estaban presos como gorriones, y no hubo mas remedio que sacar un cortaplumas y deshacer lo hecho.

(Observador.)

Las nueces mas que el ruido.=Ha muerto en el Rastro hace pocos dias el tio Saturno, persona muy conocida en aquel barrio. Aunque vivia pobremente, y su traje era en estremo humilde parece que ha dejado á sus dos hijas, una de ella demente, once millones en oro, dos en alhajas, y siete casas en Madrid, producto todo, segun hemos oido, de los préstamos á que se dedicó toda su vida.

Caminos de hierro.=Son curiosas las siguientes noticias que ha publicado La España en el artículo que consagra á la inauguracion del ferro-carril de Aranjuez, donde se hace la historia compendiada en los caminos de hierro:

«En 1198 trabajaba un dia en una callejuela de Lieja un pobre herrero en forjar á duras penas. Pasaba á la sazon un venerable anciano, al parecer estrangero, de barba, cabello y vestido blancos; entra en conversacion con el pobre herrero, y se entera de que casi todo lo que gana lo necesita para comprar carbon y alimentar su fragua. Dícele el estrangero que le va á proporcionar un carbon que no le costará mas que tomarle de la tierra, y allí bien cerca en Flenu. Vá allá el sencillo herrero; trae en el delantal un poco de tierra negra, la hecha en la fragua, sopla, y al momento se enciende. El gozo del herrero llegó á su colmo. Acababa de hallar el carbon de piedra. Celebraba su propia dicha; él no pudo saber el presente que habia hecho al mundo. Lieja entera participó de ese bien, y el carbon mineral fué desde entonces el manantial de su industria y su riqueza. Del estrangero anciano nadie volvió á saber. La pública gratitud le buscó por todas partes en vano: ¿quien era? ¿de donde venia? El origen de tan importante descubrimiento quedó sumido en el ministerio.

Newcomnen, cerragero ingles, inventó en su patria hácia 1695 la primera máquina en que se empleó el vapor como fuerza motriz. James Watt, su compatriota, la mejoró de tal modo en 1764, que desde entónces es cuando la máquina pudo recibir sus aplicaciones mas importantes.. Bien se presentian. A Bolton, asociado de Watt, al ser presentado á Jorge III para hablarle de la gran invencion, le dijo este:=«¿Qué me traes?» Y Bolton respondió:=«Señor, lo que mas gusta á los reyes: el poder.» Su formal empleo en la navegacion tardó algo todavía; y sin entrar en cuestiones sobre lo que á ello contribuyeron en distintas épocas los frauceses Papin y de Jouffroy, es lo cierto que al americano Roberto Fulton corresponde la gloria de que al fin en 1807, el primer barco de vapor surcase las aguas del rio Hudson. El gran paso estaba dado. Pero la importantísima aplicacion del vapor á los carruajes y al trasporte por tierra no estaba lograda.»

Improvisacion.=Con motivo de la festividad del domingo, el señor Fernandez Baeza pronunció en los momentos de la solemne inauguracion del ferro-carril la siguiente octava que trascribimos gustosos.

Entre las grandes obras de su mano
Colocó Dios al hombre la primera;
Y el hombre, dominando soberano
La inmensa creacion, domó la fiera,
Surcó la mar, y el triunfo canta ufano
Cuando vence del águila altanera
La rapidez, su invento prodigioso,
Y en el ferro-carril marcha orgulloso.

(Nacion.)

INVENTO ESPAÑOL-MOSAICO VEJETAL.

Hemos tenido el gusto de ver la preciosa mesa de mosaico vejetal que los señores Perez y compañia de esta capital, tienen destinada para ser ofrecida á S. M. la reina Victoria de Inglaterra, debiendo figurar en la próxima esposicion universal de Lóndres.

La referida mesa es de forma octógona y de unos veinte palmos de circunferencia, compuesta de unas 3.000,000 de menudísimas piezas. En el centro vese el real escudo de Inglaterra rodeado de una elegante griega en torno de la cual se ven unos hermosos filetes de forma circular.

El escudo se compone de 53000 piezas y al rededor se lee; *onng soit qui mal, y pense:* y en otra orla inmediata hay la siguiente dedicatoria; á S. M. Victoria primera reina de la Gran Bretaña. Despues sigue un círculo de guirnalda de rosas, y otro que representan el cuerno de la abundancia, armonizados con varios ángulos y arabescos en los que se ven las iniciales del lema *Vitoria Primera*, caballos marinos, áncoras y delfines, como atributos de la nacion inglesa.

Su punto de apoyo y el pié de esta hermosíma mesa, corresponde al resto de ella, en donde se ven formadas de esquisito mosaico, las armas reales de España y á su pié «*Fábrica de mosaico vegetal* y *ebanista de la real casa de los señores Perez y compañia de Barcelona.*»

No dudamus que esta magnífica mesa, será muy bien recibida en Lóndres y que llamará la atencion de todas las naciones en la esposicion universal que va á tener lugar en aquella capital.

En el entretanto los señores Perez y compañia trabajan con actividad en la construccion de las mesas, sillas y papeleras de mosaico, para S. M. la reina doña Isabel II que les tiene encargado, para cuyo efecto están trabajando en aquel vasto taller unas 170 personas de ambos sexos. Esperamos que se concluyan estas obras para poder dar una reseña de su mérito y riqueza á nuestros lectores. Este establecimiento se halla situado en la calle de Amalia núm. 56.

(Barcelones.)

Palma 24 de febrero.

Orden de la plaza del 23 de febrero de 1851 *en Palma.*

Pasado mañana mártes 25 del actual se celebrará consejo de guerra ordinario, bajo mi presidencia, à las nueve de la misma en mi casa habitacion, para ver y fallar la causa instruida contra el soldado Rafael Sagreras, de la 4.ª compañia del tercer batallon del regimiento infanteria de Asturias, acusado de robo en la noche del 6 al 7 de diciembre del año último en la casa habitacion de don Joaquin Pujol, vecino de esta ciudad, en union de Maria Angela Sastre, criada del mismo; asistiendo de vocales para este acto 3 capitanes del batallon del acusado y 3 del regimiento infanteria de Isabel II. La misa del Espíritu-Santo se celebrará á las nueve menos cuarto en la iglesia del convento de las monjas de santa Magdalena. Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento y asistencia de los señores oficiales de los cuerpos de esta guarnicion francos de servicio.-El general gobernador-Pastors.

Don Manuel Villavicencio y Garces comendador de la real órden americana de Isabel la Católica, caballero cruz y placa de la militar de San Hermenegildo, brigadier de la Armada nacional, comandante militar de Marina de la provincia de Mallorca etc, etc. etc.

Por el presente primer pregon y edicto se cita llama y emplaza à José Parets (a) *des Metje,* hijo de José y de Antonia Masot vecino de Andraitx para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á rendir su iddagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa que se está sustanciando sobre herida causada à Pedro Juan Palmer: si lo hiciere será oido en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendièndose los traslados y notificaciones en los estrados de este Juzgado. Dado en Palma de Mallorca à 23 de febrero de 1851.=Manuel Villaviceneio.=Cayetano Socias.

AVISOS

LOTERIAS NACIONALES.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el 13 de marzo próximo sea de grandes premios á 200 rs. de vn. cada entero, distribuido en la forma siguiente:

Premios.	*Pesos fuertes.*
1 de	40,000.
1 de	16,000.
1 de	8,000.
1 de	3,000.
4 de 1000	4,000.
6 de 500	3,000.
8 de 400	3,200.
578 de 100	57,800.
600	135,000.

Se juegan 18,000 billetes divididos en décimos.

Quedan muy pocos billetes de la fragata que se rifa el dia 14 de mayo próximo. Palma 24 de febrero de 1851.-Jaime Montaner.

QUESO MAHONES DE SUPERIOR CALIDAD.

En casa de Gelabert, zapatero, frente el café de Oriente, darán razon de quien lo vende.

TEATRO

Funcion para mañana.

Se pondrá en escena la comedia en 4 actos BANDERA NEGRA (1).

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

NOTA. Pasado mañana se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 2 actos EL DUENDE (1).-Entrada 2 reales.

OTRA. Está en ensayo el drama MARIA TUDOR á beneficio del señor Portas.

(1) *Se hallan de venta en esta imprenta.*

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.